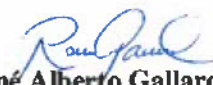


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Programa de Ordenamiento de la Propiedad
(PGR/PRODEP)

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° LS-01-2023
“Adquisición de Servicio de Vigilancia”
Línea PAC N° 221

1. El Área de Adquisiciones de la Procuraduría General de la República, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva N° LS-01-2023, de conformidad a Resolución Administrativa N° 326 emitida el cuatro de Diciembre del dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del Servicio de Vigilancia, dentro de un período de doce (12) meses, a partir de la fecha establecida en el contrato, que será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República, Programa de Ordenamiento de la Propiedad – Renta del Tesoro.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que se regirá por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni
4. Para la presente contratación no se requiere reunión de homologación del pliego de bases y condiciones.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Managua, en el kilómetro tres y medio de la Carretera Sur, a más tardar a las 10:00 de la mañana, del trece de diciembre de 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
6. La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de Seriedad por el 3% del valor total de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Fianza de Seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley 737).
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 de la mañana, del trece de diciembre de 2023, en la Sala de Reuniones ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, kilómetro tres y medio, Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.


René Alberto Gallard Morales
Unidad de Adquisiciones PGR

